



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

23ª Reunión de la Junta Directiva
Ginebra (Suiza), 11 y 12 de mayo de 2011

Nombramiento del relator

Decisión GF/B23/DP1:

El Sr. Maksut Kulzhanov del sector constituyente de Europa oriental y Asia central es nombrado relator para la 23ª Reunión de la Junta Directiva.

Esta Decisión no tiene consecuencias económicas sobre el Presupuesto de Gastos de Operación para 2011.

Firmado:

Maksut Kulzhanov
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

23^a Reunión de la Junta Directiva
Ginebra (Suiza), 11 y 12 de mayo de 2011

Aprobación del orden del día

Decisión GF/B23/DP2:

Se aprueba el orden del día de la 23^a Reunión de la Junta Directiva (GF/B23/1 Revisión 1).

Esta Decisión no tiene consecuencias económicas sobre el Presupuesto de Gastos de Operación para 2011.

Firmado:

Maksut Kulzhanov
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

23ª Reunión de la Junta Directiva
Ginebra (Suiza), 11 y 12 de mayo de 2011

Aprobación del informe de la 22ª Reunión de la Junta Directiva

Decisión GF/B23/DP3:

Se aprueba el informe de la 22ª Reunión de la Junta Directiva (GF/B23/2).

Esta Decisión no tiene consecuencias económicas sobre el Presupuesto de Gastos de Operación para 2011.

Firmado:

Maksut Kulzhanov
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

23^a Reunión de la Junta Directiva
Ginebra (Suiza), 11 y 12 de mayo de 2011

Panel de Revisión Independiente de Alto Nivel

Decisión GF/B23/DP4:

La Junta Directiva aprueba la creación de un Panel de Revisión Independiente de Alto Nivel sobre controles fiduciarios y mecanismos de supervisión de conformidad con los Términos de Referencia descritos en el anexo 1 del documento titulado “Panel de Revisión Independiente de Alto Nivel sobre controles fiduciarios y mecanismos de supervisión” (GF/B23/21).

La Junta Directiva observa que el costo estimado del Panel de Revisión Independiente de Alto Nivel asciende a aproximadamente US\$ 2,2 millones en concepto de honorarios de consultoría y costos relacionados con viajes y reuniones. La Junta Directiva delega en el Comité de Finanzas y Auditoría para que estudie y apruebe el presupuesto del Panel en el marco de la revisión presupuestaria administrativa de 2011, programada para junio de 2011.

Firmado:

Maksut Kulzhanov
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

23ª Reunión de la Junta Directiva
Ginebra (Suiza), 11 y 12 de mayo de 2011

Elección del Presidente y la Vicepresidenta de la Junta Directiva

Decisión GF/B23/DP5:

La Junta Directiva nombra al Sr. Martin Dirham Presidente de la Junta Directiva y a la Dra. Mphu Ramatlapeng Vicepresidenta de la Junta Directiva para ejercer un mandato de dos años, desde que se levante la 23ª Reunión de la Junta Directiva y hasta que se levante la primera reunión de la Junta Directiva que se celebre en 2013.

Esta Decisión no tiene consecuencias económicas sobre el Presupuesto de Gastos de Operación para 2011.

Firmado:

Maksut Kulzhanov
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

23^a Reunión de la Junta Directiva
Ginebra (Suiza), 11 y 12 de mayo de 2011

Prórroga del mandato de la dirección y los miembros del Comité de la Junta Directiva

Decisión GF/B23/DP6:

1. La Junta Directiva decide prorrogar el mandato de la dirección y los miembros de todos los comités permanentes y especiales de la Junta Directiva hasta el nombramiento de los miembros y la dirección del Comité de la Junta Directiva entrantes, que tendrá lugar antes de que finalice la última reunión de la Junta Directiva en 2011.
2. La Junta Directiva agradece a todos los miembros y directores de los comités su compromiso constante con el Fondo Mundial.

Esta Decisión no tiene consecuencias económicas sobre el Presupuesto de Gastos de Operación para 2011.

Firmado:

Maksut Kulzhanov
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

23^a Reunión de la Junta Directiva
Ginebra (Suiza), 11 y 12 de mayo de 2011

Informe del Grupo de Trabajo para la Reforma Integral

Decisión GF/B23/DP7:

La Junta Directiva aprueba el Informe del Grupo de Trabajo para la Reforma Integral (Informe del GTRI GF/B23/13) y secunda plenamente la necesidad de una reforma continua. La Junta Directiva también respalda la dirección general del Plan para la Reforma Integral, tal y como se incluye en el anexo 1 del Informe del GTRI (GF/B23/13), y en concreto reconoce los objetivos de reforma que enumera dicho Plan.

Firmado:

Maksut Kulzhanov
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

23^a Reunión de la Junta Directiva
Ginebra (Suiza), 11 y 12 de mayo de 2011

Plan de Reforma Integral: controles fiduciarios

Decisión GF/B23/DP8:

1. La Junta Directiva reconoce que un sistema de control fiduciario eficaz que abarque desde la elaboración de las propuestas hasta la ejecución de las subvenciones es esencial para el Fondo Mundial.
2. Como tal, la Junta Directiva solicita a la Secretaría que emprenda las siguientes acciones, tal y como se detallan en la sección 5.2.i-iv del Informe del Grupo de Trabajo para la Reforma Integral (Informe del GTRI) GF/B23/13, e informe sobre sus progresos y la aplicación de estas acciones en la 24^a Reunión de la Junta Directiva:
 - i. Establecer un marco de rendición de cuentas para el control fiduciario y la gestión de riesgos.
 - ii. Reforzar la aplicación y el cumplimiento de los requisitos mínimos de los receptores principales.
 - iii. Desarrollar un sistema de información totalmente transparente y una estrategia de comunicación eficaz.
 - iv. Poner en marcha un mecanismo de respuesta calibrado y diferenciado.
3. De acuerdo con la sección 5.2.v del Informe del GTRI, la Junta Directiva solicita que el Comité de Finanzas y Auditoría revise y defina más claramente la situación y el alcance de las funciones de auditoría e investigación, e informe sobre sus progresos en la 24^a Reunión de la Junta Directiva.

Firmado:

Maksut Kulzhanov
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

23^a Reunión de la Junta Directiva
Ginebra (Suiza), 11 y 12 de mayo de 2011

Plan de Reforma Integral: optimización de los recursos

Decisión GF/B23/DP9:

1. La Junta Directiva reconoce que el Fondo Mundial está en buena posición para impulsar la optimización de los recursos y que debería aprovechar su papel como principal organismo financiador de productos sanitarios básicos para mejorar la calidad, el precio, el diseño y la distribución sostenible. En este contexto, la Junta Directiva solicita al Comité sobre Dinámicas de Mercado que proponga en la 24^a Reunión de la Junta Directiva más utilidades para las “herramientas” de intervenciones del Comité sobre Dinámicas de Mercado, incluidos los mecanismos de exclusión.
2. Cuando las actividades emprendidas para conseguir la optimización de los recursos se traduzcan en ahorros, la consecuencia lógica es que dichos ahorros deberían permanecer en los países para ampliar las acciones en contra de una o más de las tres enfermedades.
3. Con el fin de promover la optimización de los recursos, la Junta Directiva solicita a la Secretaría:
 - i. Tomar todas las medidas necesarias y pertinentes para 1) aplicar completamente las adquisiciones conjuntas voluntarias (VPP) y 2) ejecutar con determinación las recomendaciones del Comité sobre Dinámicas de Mercado.
 - ii. Colaborar con el Comité sobre Dinámicas de Mercado para determinar precios de referencia que establezcan los niveles máximos de los pagos del Fondo Mundial para productos pertinentes. Los precios de referencia deberían fijarse en el precio competitivo accesible más bajo en consonancia con mercados sostenibles y eficientes, reconociendo las diferencias en función de la renta nacional y la carga de morbilidad.
 - iii. Establecer límites al apoyo que prestará el Fondo Mundial en categorías de gasto donde existe riesgo de abuso o ineficiencia (artículos con distinción amarilla, p. ej., vehículos).
 - iv. Colaborar de forma proactiva con los receptores principales (RP) y los Mecanismos de Coordinación de País (MCP) para utilizar la reprogramación en los países y que se realicen más intervenciones rentables que maximicen los efectos en la salud. La Secretaría debería incorporar orientación de los asociados técnicos para contribuir a dirigir esta reprogramación.
4. En el contexto de informar a la Junta Directiva sobre el portafolio del Fondo Mundial y sus repercusiones en las tres enfermedades, se solicita a la Secretaría que presente un informe anual sobre sus actuaciones para promover la optimización de los

recursos, que incluya resultados cuantificados relativos a ahorros y mayor cobertura o repercusión.

Firmado:

Maksut Kulzhanov
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

23^a Reunión de la Junta Directiva
Ginebra (Suiza), 11 y 12 de mayo de 2011

Plan de Reforma Integral: asociaciones

Decisión GF/B23/DP10:

La Junta Directiva reconoce que el Fondo Mundial, como organismo de financiamiento, forma parte y depende en gran medida de un modelo de asociación en varias de sus funciones estratégicas, y hasta cierto punto, también para el éxito de los países a la hora de elaborar, gestionar y aplicar las subvenciones en su territorio. La Junta Directiva apoya que se tomen en cuenta las recomendaciones expuestas en las secciones 5.8 y 5.10 del Informe del Grupo de Trabajo para la Reforma Integral GF/B23/13 en el marco del Proceso Estratégico. La Junta Directiva solicita que la Secretaría avance a corto plazo en los dos aspectos que se detallan a continuación, y que informe sobre sus progresos al respecto y sobre la puesta en práctica de estas acciones en la 24^a Reunión de la Junta Directiva.

- i. Reforzar los mecanismos nacionales para desarrollar asociaciones de buena voluntad por medio de acuerdos formalizados entre las partes interesadas de los países, con el fin de conseguir una cooperación técnica eficaz, el apoyo nacional y el desarrollo de capacidades en áreas que se han identificado como deficitarias, p.ej., en la gestión técnica, financiera y operativa.
- ii. Utilizar modelos de financiamiento flexibles, donde así lo hayan acordado los Mecanismos de Coordinación de País (MCP) y los receptores principales (RP), con el fin de emplear presupuestos de subvenciones existentes para aumentar el financiamiento de la asistencia de los asociados para la aplicación de las subvenciones, sobre todo en situaciones de dificultad.

Firmado:

Maksut Kulzhanov
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

23^a Reunión de la Junta Directiva
Ginebra (Suiza), 11 y 12 de mayo de 2011

Plan de Reforma Integral: modelo empresarial

Decisión GF/B23/DP11:

1. La Junta Directiva considera que el Fondo Mundial necesita revisar su modelo empresarial. Debería abandonar un modelo de enfoque único y sustituirlo por otro diferenciado y calibrado que asigne recursos de supervisión en función de los riesgos y los recursos relacionados con los diferentes contextos específicos de cada país. En consonancia con este enfoque, la Junta Directiva adopta los tres principios generales que se exponen a continuación a fin de orientar la revisión del modelo empresarial:
 - i. El Fondo Mundial debería adaptar activamente su modelo empresarial a fin de otorgar más importancia a las enfermedades, la repercusión en la salud, y la optimización de los recursos.
 - ii. El Fondo Mundial debería mejorar la asignación de recursos adaptando sus modalidades de financiamiento y sus sistemas de gestión de subvenciones para tener más en cuenta: 1) el historial de desempeño de las subvenciones, el receptor principal (RP) y el país; 2) el riesgo presentado por la subvención, el receptor principal y el país; y 3) la presencia y la función relativas del Fondo Mundial en el país.
 - iii. El Fondo Mundial debería evaluar la eficacia de su modelo empresarial, prestando especial atención a las repercusiones sanitarias sobre las tres enfermedades y los costos de transacción.
2. Además, la Junta Directiva solicita que la Secretaría refuerce dos reformas concretas a fin de mejorar el modelo empresarial, y que informe sobre sus progresos al respecto en la 24^a Reunión de la Junta Directiva:
 - i. Identificar formas de reforzar la aplicación del financiamiento basado en el desempeño, como evaluar el marco actual, incrementar la transparencia, desarrollar más la metodología, y avanzar hacia el pago por la prestación de servicios.
 - ii. Reforzar más el seguimiento y el cumplimiento de la adicionalidad, en colaboración con otros órganos según corresponda.

Firmado:

Maksut Kulzhanov
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

23^a Reunión de la Junta Directiva
Ginebra (Suiza), 11 y 12 de mayo de 2011

Plan de Reforma Integral: gobernanza

Decisión GF/B23/DP12:

1. La Junta Directiva reconoce que abordar las dificultades relacionadas con la gobernanza contribuirá a aumentar la repercusión y mejorar la gestión del Fondo Mundial, permitirá a la Junta Directiva y a la Secretaría ejecutar de forma eficaz el Plan de Reforma Integral, tal y como se expone en el Informe del Grupo de Trabajo para la Reforma Integral (Informe del GTRI, GF/B23/13), y facilitará la implantación de la próxima estrategia del Fondo Mundial.
2. La Junta Directiva solicita que el Presidente y la Vicepresidenta entrantes, en colaboración con los comités y la Secretaría según corresponda, lideren y supervisen un proceso de reformas de la gobernanza, tal y como se establece en las secciones 5.14-5.17 del Informe del GTRI (GF/B23/13). Las reformas se presentarán ante la Junta Directiva para su aprobación en la 24^a y la 25^a reuniones de la Junta Directiva.

Firmado:

Maksut Kulzhanov
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

23^a Reunión de la Junta Directiva
Ginebra (Suiza), 11 y 12 de mayo de 2011

Plan de Reforma Integral: aplicación de las reformas, seguimiento y aprendizaje

Decisión GF/B23/DP13:

1. La Junta Directiva reconoce que el Fondo Mundial, en su conjunto, necesita avanzar cuidadosamente en la aplicación de todo el programa de reforma integral, y solicita que la Secretaría y el Presidente y la Vicepresidenta de la Junta Directiva entrantes asuman y lleven a cabo las reformas operativas y de gobernanza que se recomiendan en el Informe del Grupo de Trabajo para la Reforma Integral (Informe del GTRI, GF/B23/13).
2. La Junta Directiva señala que será necesario establecer prioridades estratégicas con vistas a afianzar las reformas operativas dentro del plan de trabajo actual de la Secretaría. La Junta Directiva anima a la Secretaría a estudiar junto con el Presidente, la Vicepresidenta y el Comité de Finanzas y Auditoría las implicaciones de recursos necesarios para la aplicación satisfactoria de estas reformas.
3. La Junta Directiva señala que se han llevado a cabo consultas con entidades ejecutoras directas en Ucrania, Kenya, Tailandia, El Salvador y Senegal como parte del proceso de reforma integral, y que la información obtenida debería tenerse en cuenta a la hora de aplicar las reformas.
4. La Junta Directiva asume la responsabilidad de la ejecución satisfactoria del programa de reforma integral. La Junta Directiva solicita al Director Ejecutivo y al Presidente y la Vicepresidenta entrantes que presenten de forma conjunta un informe en la 24^a y 25^a reuniones de la Junta Directiva que sintetice todos los progresos realizados en relación con los nueve objetivos de la reforma.

Firmado:

Maksut Kulzhanov
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

23ª Reunión de la Junta Directiva
Ginebra (Suiza), 11 y 12 de mayo de 2011

Estrategia del Fondo Mundial para 2012-2016

Decisión GF/B23/DP14:

La Junta Directiva:

1. Aprueba el primer borrador del documento de la estrategia de alto nivel “Una Estrategia para el Fondo Mundial, 2012-2016” (GF/B23/15, anexo 1), que establece la dirección estratégica preliminar del Fondo Mundial para los próximos cinco años.
2. Solicita a la dirección del Comité de Política y Estrategia (CPE) que designe un grupo de trabajo del CPE (el “Grupo de Trabajo”) para que colabore con la Secretaría, teniendo en cuenta la información aportada en la 23ª Reunión de la Junta Directiva, en la revisión del borrador de la Estrategia, tras consultar a las partes interesadas, en concreto en el IV Foro de Asociados. El Grupo de Trabajo y la Secretaría perfeccionarán este borrador revisado de la Estrategia tras las consultas pertinentes.
3. Pide al Comité Directivo del Foro de Asociados que diseñe un proceso adecuado y eficiente que permita realizar consultas de forma eficaz sobre el borrador de la Estrategia en el IV Foro de Asociados.
4. Solicita al Grupo de Trabajo, en colaboración con la Secretaría, que establezca los vínculos pertinentes entre el plan de acción del Grupo de Trabajo de la Junta Directiva para la Reforma Integral y las iniciativas descritas en el borrador de la Estrategia y su Plan de Ejecución.
5. Insta a la Secretaría, en colaboración con el Grupo de Trabajo, a que organice cuantos foros regionales y técnicos sean necesarios para reunir información adicional sobre el borrador de la Estrategia, en su forma revisada tras la 23ª Reunión de la Junta Directiva.
6. Solicita a la Secretaría que presente la Estrategia, junto con un plan de ejecución, a través del CPE en la 24ª Reunión de la Junta Directiva para su aprobación.

La Junta Directiva calcula que las consecuencias económicas para 2011 del proceso de desarrollo de la Estrategia ascenderán a unos US\$ 950.000 en concepto de costos de consultas técnicas y regionales, honorarios de consultoría y gastos de viaje. La Junta Directiva delega en el Comité de Finanzas y Auditoría el análisis y la aprobación de este presupuesto en el marco de la revisión presupuestaria administrativa de 2011, programada para junio de 2011.

Firmado:

Maksut Kulzhanov
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

23ª Reunión de la Junta Directiva
Ginebra (Suiza), 11 y 12 de mayo de 2011

Renovación de los miembros del Grupo de Referencia para la Evaluación Técnica

Decisión GF/B23/DP15:

La Junta Directiva nombra al Dr. Viroj Tangcharoensathien, al Dr. Mickey Chopra, al Dr. Atsuko Aoyama y a la Dra. Paulin Basinga miembros del Grupo de Referencia para la Evaluación Técnica por un periodo de tres años, hasta que finalice la primera reunión de la Junta Directiva que se celebre en 2014.

Esta Decisión no tiene consecuencias económicas sobre el Presupuesto de Gastos de Operación para 2011.

Firmado:

Maksut Kulzhanov
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

23^a Reunión de la Junta Directiva
Ginebra (Suiza), 11 y 12 de mayo de 2011

Medida provisional para abordar las dificultades experimentadas por las subvenciones basadas en la Estrategia Nacional del Primer Ciclo de Aprendizaje en Madagascar y Rwanda

Decisión GF/B23/DP16:

1. La Junta Directiva:

- i. Hace referencia a su Decisión (GF/B18/DP20) de poner en funcionamiento el proceso de solicitudes basadas en la Estrategia Nacional (NSA) a través de un despliegue por fases que comenzará con el Primer Ciclo de Aprendizaje (PCA).
 - ii. Observa las dificultades concretas que han experimentado algunas subvenciones del Primer Ciclo de Aprendizaje en relación con la continuidad del financiamiento de las solicitudes basadas en la Estrategia Nacional, en concreto las relacionadas con el calendario del proceso basado en convocatorias para la revisión y aprobación de propuestas, lo que ha supuesto dificultades para la planificación y la posibilidad de que se produzcan importantes deficiencias de financiamiento en el futuro.
 - iii. Subraya la naturaleza del proceso de solicitudes basadas en la Estrategia Nacional como una respuesta a las peticiones de los países para que se estableciesen mecanismos de financiamiento más simplificados, y como una expresión del compromiso del Fondo Mundial con los principios de alineamiento y armonización plasmados en la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo y el Programa de Acción de Accra.
 - iv. Reitera la importancia de que las futuras oportunidades de financiamiento de las solicitudes basadas en la Estrategia Nacional que podría aprobar la Junta Directiva tengan en cuenta las lecciones aprendidas en el Primer Ciclo de Aprendizaje.
2. A fin de aportar una solución a largo plazo a las dificultades señaladas anteriormente, la Junta Directiva solicita al Comité de Política y Estrategia que considere, en su reunión de octubre de 2011 o fecha cercana, las opciones que desarrollará la Secretaría para permitir que la presentación de solicitudes de financiamiento se pueda realizar a través de solicitudes basadas en la Estrategia Nacional y de la Plataforma de Financiamiento de los Sistemas de Salud, considerando ambas modalidades de forma equitativa y adecuando el calendario a los ciclos de planificación específicos de cada país.
3. Estos debates deberían celebrarse en el contexto de la elaboración de la nueva Estrategia del Fondo Mundial para 2012-2016 y, en concreto, en los que como parte de esta estrategia versen sobre las futuras modalidades de financiamiento del Fondo Mundial y la armonización entre las mismas (incluidas la modalidad consistente en convocatorias, las solicitudes basadas en la Estrategia Nacional y la Plataforma de

Financiamiento de los Sistemas de Salud, en el contexto de la nueva arquitectura del Fondo Mundial).

4. Además, como medida provisional y excepcional para abordar las dificultades concretas a las que se enfrentan las solicitudes de subvenciones basadas en la Estrategia Nacional del Primer Ciclo de Aprendizaje en Madagascar (malaria) y Rwanda (VIH y tuberculosis) para contar con acceso oportuno e ininterrumpido a los fondos de un modo que no prejuzgue futuras decisiones de la Junta Directiva sobre modalidades de financiamiento, y dado que los países en cuestión no han presentado una propuesta para abordar el mismo componente de enfermedad en la 11ª Convocatoria, la Junta Directiva decide lo siguiente:
 - i. Permitir al Mecanismo de Coordinación de País de Madagascar y al de Rwanda buscar una ampliación a través de financiamiento puente (“Ampliación del financiamiento del PCA”) bajo las estipulaciones incluidas en el anexo A de esta Decisión, por un periodo de tiempo limitado cuya duración no provocará que el periodo de vigencia de la subvención original junto con el de ampliación superen los cinco años, a fin de proporcionar continuidad de financiamiento hasta:
 - a) La 12ª Convocatoria, o
 - b) que la Junta Directiva ponga a disposición de estos países la próxima oportunidad de financiamiento a través de solicitudes basadas en la Estrategia Nacional, coincida o no con la 12ª Convocatoria.
5. Determinar, antes de diciembre de 2011, en el marco de sus debates sobre el futuro de las modalidades de financiamiento del Fondo Mundial, si ofrecerá una oportunidad de financiamiento de NSA del tipo descrito anteriormente en la sección 4 i.b).
6. Autorizar a la Secretaría a hacer excepciones limitadas con respecto a las políticas y los procedimientos existentes en la medida que sea necesario para ejecutar esta Decisión, y dentro de los parámetros descritos en el anexo A de la misma.

Esta Decisión no tiene consecuencias económicas sobre el Presupuesto de Gastos de Operación para 2011.

Firmado:

Maksut Kulzhanov
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

23ª Reunión de la Junta Directiva
Ginebra (Suiza), 11 y 12 de mayo de 2011

Anexo a GF/B23/DP16

1. La ampliación de financiamiento del Primer Ciclo de Aprendizaje (PCA) tendrá, en ambos casos, prioridad de “compromisos adicionales”, y los fondos asociados procederán de los ya incluidos en las subvenciones para el PCA de Madagascar y Rwanda en la previsión de compromisos adicionales, tal y como se indica en el anexo 2 del “Informe del Comité de Política y Estrategia” GF/B23/4.
2. La duración total máxima de la ampliación de financiamiento del PCA se limitará, en ambos casos, a la ya establecida para los fondos de compromisos adicionales, tal y como se indica en la tabla 1 del anexo 3 del “Informe del Comité de Política y Estrategia” GF/B23/4.
3. La cantidad máxima de la ampliación de financiamiento del PCA no superará la cantidad de ampliación máxima anual, tal y como se señala en la tabla 1 del anexo 3 del “Informe del Comité de Política y Estrategia” GF/B23/4, multiplicada por la duración de la ampliación medida en años.
4. La ampliación de financiamiento del PCA se someterá a la revisión del Panel de Revisión Técnica (PRT) y a la aprobación de la Junta Directiva.
5. El procedimiento para conceder la ampliación de financiamiento del PCA se realizará tal y como se describe en el anexo 3 del “Informe del Comité de Política y Estrategia” GF/B23/4.
6. Todas las políticas y procedimientos del Fondo Mundial, incluidas las normas relacionadas con la elegibilidad y la distribución de costos, se aplicarán en la ampliación de financiamiento del PCA, salvo que en el presente documento se indique lo contrario. Las excepciones limitadas con respecto a las políticas y procedimientos existentes dispuestas en esta Decisión para permitir su ejecución incluyen plazos y formatos de entrega, así como el proceso de revisión del PRT. Si se necesitaran otras excepciones distintas, éstas serían notificadas a la Junta Directiva para que las examinara y aprobara.



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

23^a Reunión de la Junta Directiva
Ginebra (Suiza), 11 y 12 de mayo de 2011

Directrices revisadas de los Mecanismos de Coordinación de País

Decisión GF/B23/DP17:

1. La Junta Directiva:
 - i. Aprueba las directrices revisadas y los requisitos de los Mecanismos de Coordinación de País (“Directrices de los MCP”), tal y como se establece en el anexo 1 de GF/B23/05.
 - ii. Autoriza a la Secretaría a actualizar, añadir o eliminar de forma periódica enlaces electrónicos a documentos de referencia de las directrices de los MCP según sea necesario.
2. La Junta Directiva señala que las Directrices de los MCP servirán de base para crear un marco de desempeño que se utilizará en el contexto del financiamiento de los MCP. El marco de desempeño de los MCP se elaborará bajo la supervisión del Comité de Ejecución de Carteras, que informará a la Junta Directiva sobre los progresos relacionados con su desarrollo antes de la 25^a Reunión de la Junta Directiva.
3. La Junta Directiva reconoce que la Secretaría necesitará recursos adicionales para la revisión de la aplicación de los requisitos de los MCP que se está llevando a cabo. Asimismo, el apoyo de la Secretaría a los MCP para que cumplan con las normas de buena gobernanza requerirá recursos adicionales en 2011 y más adelante. En 2011, las necesidades de recursos se cubrirán con fondos extrapresupuestarios. En 2012 y años sucesivos, las necesidades presupuestarias anuales se someterán a la aprobación de la Junta Directiva como parte del proceso presupuestario establecido bajo la supervisión del Comité de Finanzas y Auditoría.

Esta Decisión no tiene consecuencias económicas sobre el Presupuesto de Gastos de Operación para 2011.

Firmado:

Maksut Kulzhanov
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

23ª Reunión de la Junta Directiva
Ginebra (Suiza), 11 y 12 de mayo de 2011

Revisiones de los Términos de Referencia del Panel de Revisión Técnica (PRT)

Decisión GF/B23/DP18:

1. La Junta Directiva delega en el Comité de Ejecución de Carteras la autoridad de actualizar los Términos de Referencia del PRT con el fin de:
 - i. Reflejar la Política sobre Criterios de Elegibilidad, Requisitos de Financiamiento de Contrapartida y Priorización de Propuestas de Financiamiento del Fondo Mundial aprobada en la 23ª Reunión de la Junta Directiva.
 - ii. Incorporar principios de optimización de los recursos, utilizar un lenguaje claro para los solicitantes y eliminar las duplicaciones de los criterios de revisión de las propuestas (anexo 1 de los Términos de Referencia).
 - iii. Adaptarlos a las categorías de recomendación como se señala en la Política de Compromisos y Revisiones Periódicas (Informe del CPE, GF/B20/4 revisión 2, anexo 2a) y otros elementos inmateriales.
2. Los Términos de Referencia revisados entrarán en vigor tras la aprobación por parte del Comité de Ejecución de Carteras el 1 de julio de 2011 o en torno a esta fecha.
3. La Junta Directiva solicita al Comité de Ejecución de Carteras que transmita a la Junta Directiva la versión aprobada.

Esta Decisión no tiene consecuencias económicas sobre el Presupuesto de Gastos de Operación para 2011.

Firmado:

Maksut Kulzhanov
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

23^a Reunión de la Junta Directiva
Ginebra (Suiza), 11 y 12 de mayo de 2011

Revisiones de las políticas de denuncia de irregularidades

Decisión GF/B23/DP19:

La Junta Directiva decide sustituir la Política de Denuncia de Irregularidades para la Secretaría y los órganos de gobernanza del Fondo Mundial y la Política de Denuncia de Irregularidades Nacionales para el Fondo Mundial (aprobadas en la 13^a Reunión de la Junta Directiva) por la nueva Política y Procedimientos de Denuncia de Irregularidades, tal y como se expone en el anexo 1 del Informe del Comité de Ética (GF/B23/7).

Esta Decisión no tiene consecuencias económicas sobre el Presupuesto de Gastos de Operación para 2011.

Firmado:

Maksut Kulzhanov
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

23^a Reunión de la Junta Directiva
Ginebra (Suiza), 11 y 12 de mayo de 2011

Revisiones del formulario de declaración de interés de la Política sobre Ética y Conflictos de Interés

Decisión GF/B23/DP20:

La Junta Directiva decide sustituir el formulario de declaración de interés anexo a la Política sobre Ética y Conflictos de Interés para las Instituciones del Fondo Mundial (aprobado en octubre de 2002 y modificado mediante GF/B18/DP10) por un nuevo formulario de declaración de interés tal y como se expone en el anexo 2 del Informe del Comité de Ética (GF/B23/7).

Esta Decisión no tiene consecuencias económicas sobre el Presupuesto de Gastos de Operación para 2011.

Firmado:

Maksut Kulzhanov
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

23ª Reunión de la Junta Directiva
Ginebra (Suiza), 11 y 12 de mayo de 2011

Estrategia de Modificación del Mercado e intervenciones para la modificación del mercado de los antirretrovirales

Decisión GF/B23/DP21:

Parte 1 - Principios clave de la Estrategia de Modificación del Mercado

1. La Junta Directiva reconoce la función crucial que desempeña el Fondo Mundial a la hora de modificar los mercados para maximizar el acceso mundial a productos sanitarios, de acuerdo con los requisitos de aseguramiento de la calidad del Fondo Mundial pertinentes, a precios asequibles y sostenibles. Asimismo, la Junta Directiva subraya su deseo de que el Fondo Mundial modifique de forma más activa los mercados de productos sanitarios para optimizar el precio, la calidad, el diseño y la distribución sostenible.

Parte 2 - Estrategia de Modificación del Mercado

2. La Junta Directiva aprueba la Estrategia de Modificación del Mercado del Fondo Mundial, tal y como se establece en el anexo 1 del Informe del Comité Especial sobre Dinámicas de Mercado y Productos (MDC, por sus siglas en inglés) para la Junta Directiva (GF/B23/9 revisión 1) (“Estrategia de Modificación del Mercado”). La Junta Directiva solicita al MDC que supervise el perfeccionamiento y la aplicación de la Estrategia de Modificación del Mercado, incluso aplicando los cambios inmateriales pertinentes al anexo 1.

Parte 3 - Intervenciones para la modificación del mercado de los medicamentos antirretrovirales

3. La Junta Directiva aprueba las intervenciones estratégicas para los antirretrovirales de acuerdo con la Estrategia de Modificación del Mercado (“intervenciones estratégicas”), tal y como recomienda el MDC y como se detalla en el anexo 1 del Informe del MDC para la Junta Directiva (GF/B23/9 revisión 1).

4. La Junta Directiva solicita a la Secretaría que aplique la Estrategia de Modificación del Mercado y las intervenciones estratégicas pertinentes bajo la supervisión del MDC. Asimismo, la Junta Directiva requiere que se elabore un marco de ejecución, así como políticas y procedimientos adecuados para aplicar de forma eficaz las intervenciones estratégicas con las consultas pertinentes. Pide también al MDC que le facilite información sobre los progresos realizados al respecto en la 24ª Reunión de la Junta Directiva.

5. Consciente del riesgo de que se interrumpa el suministro de antirretrovirales pediátricos en algunos programas de subvenciones del Fondo Mundial debido a la retirada progresiva del programa de antirretrovirales pediátricos del Mecanismo Internacional de Compra de Medicamentos (UNITAID, por sus siglas en inglés), tal como señala el MDC y se resume en la tabla 1 del Informe del MDC para la Junta Directiva

(GF/B23/9 revisión 1), la Junta Directiva solicita a la Secretaría que dé prioridad a la aplicación de las intervenciones estratégicas establecidas en la sección 5.2.2 de la Estrategia de Modificación del Mercado. Además, la Junta Directiva pide a la Secretaría, previa consulta con el UNITAID y otros asociados pertinentes, que facilite la prestación de apoyo a los receptores principales para mantener el tratamiento con antirretrovirales pediátricos. La Junta Directiva también insta a la Secretaría a que dé prioridad a la ejecución de la política y los cambios de procedimiento pertinentes que permitan a la Secretaría utilizar el mecanismo de Adquisiciones Conjuntas Voluntarias (VPP) para gestionar de forma estratégica la demanda de antirretrovirales pediátricos a fin de garantizar la disponibilidad constante y puntual de estos productos adquiridos a través del VPP.

6. La Junta Directiva solicita a la Secretaría y al MDC que presenten una actualización sobre los progresos realizados a la hora de completar y aplicar la Estrategia de Modificación del Mercado y las intervenciones estratégicas para los antirretrovirales en la 24ª Reunión de la Junta Directiva. Asimismo, la Junta Directiva pide al MDC que supervise una evaluación independiente de la estrategia tras un periodo de implantación apropiado.

Parte 4 - Implicaciones presupuestarias

7. La Junta Directiva reconoce que la aplicación de las intervenciones estratégicas para los antirretrovirales propuestas tendrán consecuencias económicas sobre el presupuesto de gastos de operación de la Secretaría a partir de 2011, tal y como se detalla en la tabla 1 del Informe del MDC para la Junta Directiva (GF/B23/9 revisión 1). Se calcula que las consecuencias económicas para 2011 ascenderán a US\$ 350.000 en concepto de provisión de herramientas para modificar el mercado y aplicación de las intervenciones estratégicas, incluidos cuatro puestos equivalentes a tiempo completo a partir de octubre de 2011 o en torno a esta fecha.

8. La Junta Directiva solicita al Comité de Finanzas y Auditoría que estudie y apruebe las implicaciones presupuestarias de esta Decisión dentro del marco de la revisión presupuestaria administrativa de 2011, programada para junio de 2011.

9. La Junta Directiva también pide al Comité de Finanzas y Auditoría que estudie las implicaciones presupuestarias de las estrategias de modificación del mercado, incluidos los costos continuados de los cuatro puestos equivalentes a tiempo completo para 2012 y años sucesivos como parte del ciclo presupuestario establecido.

Parte 5 - Autoridad del MDC para aprobar la aplicación de posteriores intervenciones estratégicas sobre el mercado

10. Conocedora de la capacidad técnica del MDC, la Junta Directiva autoriza al MDC a aprobar la aplicación de otras intervenciones estratégicas para productos sanitarios adquiridos con financiamiento del Fondo Mundial, sin necesidad de aprobación o autorización adicional de la Junta Directiva, siempre que dichas intervenciones estratégicas:

- a. No incrementen el presupuesto de gastos de operación del Fondo Mundial más allá de los aspectos indicados en la sección 4 anterior.
- b. No se opongan a, o impliquen modificar, una decisión o política aprobados por la Junta Directiva.
- c. Sean coherentes con los principios establecidos en la Estrategia de Modificación del Mercado.

11. El MDC notificará a la Junta Directiva por medio de sus informes pertinentes para la Junta Directiva:

- a. Cualquier intervención estratégica posterior aprobada por el MDC para aplicarse de acuerdo con la presente Decisión.

- b. Los progresos realizados en la aplicación de dichas Intervenciones estratégicas, incluida la retirada progresiva de las intervenciones estratégicas de conformidad con la Estrategia de Modificación del Mercado.

Parte 6 - La autoridad del MDC se extiende a cualquier sucesor

La Junta Directiva acuerda que en su 24ª Reunión solicitará al Comité de Política y Estrategia que recomiende un procedimiento para la continuación del MDC. Por consiguiente, la Junta Directiva determina que la autoridad y las responsabilidades otorgadas al MDC en la presente Decisión, según proceda, se harán extensivas con los cambios necesarios y consiguientes a cualquier órgano o panel sucesor que pudiese aprobar la Junta Directiva para sustituir la función y las responsabilidades del MDC con respecto a esta Decisión.

Firmado:

Maksut Kulzhanov
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

23^a Reunión de la Junta Directiva
Ginebra (Suiza), 11 y 12 de mayo de 2011

Acelerar la transición a las combinaciones de dosis fijas de las terapias combinadas con artemisinina (TCA)

Decisión GF/B23/DP22:

1. De acuerdo con su Decisión GF/B22/DP11, la Junta Directiva observa que el Comité Especial sobre Dinámicas de Mercado y Productos (MDC), conforme a las directrices de la OMS, ha presentado a la Junta Directiva sus recomendaciones sobre la correcta transición de los receptores de financiamiento del Fondo Mundial al uso de terapias combinadas con artemisinina (TCA) en combinaciones de dosis fija.
2. La Junta Directiva determina que cuando la Secretaría haya decidido, según su criterio, que existen al menos dos productos farmacéuticos terminados de formulaciones de terapia combinada con artemisinina en combinaciones de dosis fija para el tratamiento de la malaria no complicada que cumplen con la Política de Aseguramiento de la Calidad para Productos Farmacéuticos del Fondo Mundial (aprobada por la Junta Directiva de acuerdo con la Decisión GF/B22/DP9) (“Política de Aseguramiento de la Calidad”), y cada terapia combinada con artemisinina en combinaciones de dosis fija se considere “disponible” según lo establecido en la sección 8 de la Política de Aseguramiento de la Calidad,

entonces:

- a) El Fondo Mundial notificará a los receptores principales por escrito y a través del sitio web del Fondo Mundial que se ha tomado dicha decisión (siendo la fecha de notificación de la misma la “fecha de notificación”).
 - b) A partir de los 90 días posteriores a la fecha de notificación, el financiamiento del Fondo Mundial para formulaciones de terapia combinada con artemisinina solo se podrá emplear para adquirir esas formulaciones concretas de terapia combinada con artemisinina en combinaciones de dosis fija.
3. Para los receptores de financiamiento del Fondo Mundial que no hayan adquirido formulaciones de terapia combinada con artemisinina en combinaciones de dosis fija con el financiamiento que les otorga el Fondo Mundial antes de la fecha de notificación, se podrá aplicar, según el criterio de la Secretaría y considerando cada caso, un periodo de gracia de hasta un año para que puedan llevar a cabo el proceso de transición a estas formulaciones. La Secretaría, en colaboración con los asociados, facilitará apoyo a los receptores de financiamiento del Fondo Mundial para que efectúen una transición a las formulaciones de terapia combinada con artemisinina en combinaciones de dosis fija de forma eficaz y puntual cuando sea necesario y pertinente.

Esta Decisión no tiene consecuencias económicas sobre el Presupuesto de Gastos de Operación para 2011.

Firmado:

Maksut Kulzhanov
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

23ª Reunión de la Junta Directiva
Ginebra (Suiza), 11 y 12 de mayo de 2011

Criterios de elegibilidad, requisitos de financiamiento de contrapartida y priorización de las propuestas de financiamiento del Fondo Mundial

Decisión GF/B23/DP23:

1. La Junta Directiva se remite a las decisiones adoptadas en su 22ª Reunión tituladas “Revisión de las políticas de elegibilidad y distribución de costos” (GF/B22/DP8), “Medidas relativas al financiamiento de futuras propuestas” (GF/B22/DP25), y “Lanzamiento de la 11ª Convocatoria, el Segundo Ciclo de solicitudes basadas en la Estrategia Nacional y el proyecto piloto de la Plataforma de Financiamiento de los Sistemas de Salud” (GF/B22/DP26).
2. La Junta Directiva aprueba el documento titulado “Política sobre criterios de elegibilidad, requisitos de financiamiento de contrapartida y priorización de propuestas de financiamiento del Fondo Mundial” recogido en el anexo 1 de (GF/B23/14) como la nueva política de regulación de estos aspectos, con el objetivo de que se aplique en la 11ª Convocatoria, el Segundo Ciclo de solicitudes basadas en la Estrategia Nacional y el proyecto piloto de la Plataforma de Financiamiento de los Sistemas de Salud, así como en futuras oportunidades de financiamiento.
3. Para materializar la nueva Política de criterios de elegibilidad, requisitos de financiamiento de contrapartida y priorización de propuestas de financiamiento del Fondo Mundial a partir de la 11ª Convocatoria, la Junta Directiva decide lo siguiente:
 - a. Revocar la política vigente sobre criterios de elegibilidad por nivel de ingresos y distribución de costos para las propuestas de financiamiento del Fondo Mundial, que se aprobó en la 16ª Reunión de la Junta Directiva (GF/B16/DP18, documento GF/B16/7 revisión 1, anexo 1), y que se modificó en la 19ª Reunión de la Junta Directiva (GF/B19/D13, GF/B19/DP14, GF/B19/DP15, documento GF/B19/05, anexo 1).
 - b. Modificar la Política Integral de Financiamiento y las decisiones relacionadas de la Junta Directiva que se aprobaron en su 6ª reunión (modificadas en la 13ª Reunión de la Junta Directiva y que se recogen en GF/B15/DP27, GF/B20/DP9, EDP/B21/20 y GF/B22/DP2), eliminando la sección 8 y sustituyendo el párrafo 7b. de la Política Integral de Financiamiento por la siguiente subsección:

“7 b. Si no se dispone de recursos suficientes de forma inmediata para aprobar todas las propuestas recomendadas por el Panel de Revisión Técnica (PRT), se dará prioridad a las propuestas de acuerdo con los requisitos de priorización establecidos en la “Política de criterios de elegibilidad, requisitos de

financiamiento de contrapartida y priorización de propuestas de financiamiento del Fondo Mundial” (GF/BM23/DP6-14)”.

Se calcula que las consecuencias económicas de esta Decisión ascenderán a unos US\$ 630.000 en concepto de honorarios profesionales por prestar apoyo, en la medida de lo necesario, para recopilar y aportar datos sobre gastos para los requisitos de financiamiento de contrapartida. Dicha cantidad no está incluida en el Presupuesto de Gastos de Operación para 2011.

Firmado:

Maksut Kulzhanov
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

23^a Reunión de la Junta Directiva
Ginebra (Suiza), 11 y 12 de mayo de 2011

Compromiso del Fondo Mundial con la transparencia

Decisión GF/B23/DP24:

1. La Junta Directiva reafirma el compromiso sólido y constante del Fondo Mundial con los niveles más altos de transparencia y rendición de cuentas.
2. La Junta Directiva también reafirma el compromiso del Fondo Mundial con una Oficina del Inspector General del Fondo Mundial (OIG) totalmente independiente y transparente, como se expone en los Estatutos y los Términos de Referencia de la OIG.
3. La Junta Directiva espera expectante recibir las conclusiones del Panel de Revisión Independiente de Alto Nivel sobre controles fiduciarios y mecanismos de supervisión relativos a los acuerdos existentes, así como sus recomendaciones sobre las formas de mejorar más los controles fiduciarios y la supervisión en el Fondo Mundial.

Esta Decisión no tiene consecuencias económicas sobre el Presupuesto de Gastos de Operación para 2011.

Firmado:

Maksut Kulzhanov
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

23^a Reunión de la Junta Directiva
Ginebra (Suiza), 11 y 12 de mayo de 2011

Ampliación extraordinaria del financiamiento relacionado con el calendario de aprobación de la 11^a Convocatoria

Decisión GF/B23/DP25:

1. Como continuación de la Decisión GF/B22/DP25 (“Medidas relativas al financiamiento de futuras propuestas”), la Junta Directiva toma nota de las lagunas de financiamiento a las que se enfrentan algunos países como consecuencia de la decisión de la Junta Directiva de aprobar las propuestas de la 11^a Convocatoria en la primera reunión de la Junta Directiva que se celebre en 2012, en lugar de en la última reunión de la Junta Directiva de 2011.
2. A fin de mitigar el posible impacto negativo sobre la prestación de servicios, la Junta Directiva aprueba una ampliación extraordinaria del financiamiento para subvenciones que lleguen al final de sus plazos de la fase 2 de acuerdo con los canales basados en convocatorias o en el Mecanismo de Continuación del Financiamiento según la política incluida en el Informe del Comité de Finanzas y Auditoría GF/B23/6 anexo 1.
3. La Secretaría revisará las solicitudes de ampliación extraordinaria del financiamiento y facilitará una recomendación de financiamiento a la Junta Directiva para que se apruebe de acuerdo con los procedimientos de votación “sin objeción” establecidos en el artículo 12 de los Procedimientos Operativos de la Junta Directiva.
4. Si no es necesario aumentar el financiamiento porque en la subvención que va a expirar quedan fondos suficientes para cubrir la ampliación extraordinaria del financiamiento, la Junta Directiva autoriza a la Secretaría a aprobar la solicitud, bajo las mismas condiciones y sujeta a las mismas limitaciones establecidas en esta política.

Esta Decisión no tiene consecuencias económicas sobre el Presupuesto de Gastos de Operación para 2011.

Firmado:

Maksut Kulzhanov
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

23^a Reunión de la Junta Directiva
Ginebra (Suiza), 11 y 12 de mayo de 2011

Aprobación de la publicación del informe de la investigación sobre las subvenciones concedidas en Malí

Decisión GF/B23/DP26:

La Junta Directiva aprueba la publicación de la versión escrita del informe de la investigación realizada por la Oficina del Inspector General (OIG) sobre las subvenciones concedidas en Malí para la malaria (convocatorias 4^a y 7^a) y la tuberculosis (convocatorias 1^a y 6^a) (“el informe restringido”), tal y como está establecido en GF-OIG-11-002, y autoriza al Inspector General a hacer público el informe restringido en el sitio web de la OIG.

Esta Decisión no tiene consecuencias económicas sobre el Presupuesto de Gastos de Operación para 2011.

Firmado:

Maksut Kulzhanov
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

23^a Reunión de la Junta Directiva
Ginebra (Suiza), 11 y 12 de mayo de 2011

Aprobación de los estados financieros de 2010

Decisión GF/B23/DP27:

La Junta Directiva aprueba los estados financieros de 2010 del Fondo Mundial, que han sido auditados por Ernst & Young.

Esta Decisión no tiene consecuencias económicas sobre el Presupuesto de Gastos de Operación para 2011.

Firmado:

Maksut Kulzhanov
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

23ª Reunión de la Junta Directiva
Ginebra (Suiza), 11 y 12 de mayo de 2011

Comunicación de las pérdidas y recuperaciones que se han producido a raíz de las investigaciones y auditorías de la Oficina del Inspector General

Decisión GF/B23/DP28:

Como se señala en la Decisión GF/B23/DP24, la Junta Directiva reitera su compromiso total con la transparencia y la independencia de la Oficina del Inspector General del Fondo Mundial. La Junta Directiva reconoce la necesidad de contar con información clara, coherente y contextualizada sobre el estado de las pérdidas identificadas a raíz de las investigaciones y auditorías de la OIG, así como sobre el estado de las acciones emprendidas para recuperar estas pérdidas, que podrán hacerse públicas.

Así pues, la Junta Directiva solicita a la Secretaría del Fondo Mundial y a la OIG, bajo la supervisión del Comité de Finanzas y Auditoría, que elaboren de forma conjunta antes de cada reunión ordinaria de la Junta Directiva programada, un informe de pérdidas y recuperaciones (“Informe”) que contenga información de referencia y una tabla actualizada en el formato descrito en el anexo 1 de GF/B23/6.

La Junta Directiva pide al Comité de Finanzas y Auditoría:

- Supervisar el proceso de creación/actualización del informe y la tabla.
- Velar por que las solicitudes de aclaraciones obtengan respuesta.
- Informar a la Junta Directiva sobre la supervisión de este proceso.

La tabla solo contendrá información sobre pérdidas detectadas si:

- El principio de implicación nacional se ha respetado notificando al Mecanismo de Coordinación de País (MCP) y a las entidades afectadas los detalles de las pérdidas reclamadas, siempre que se haya hecho con tiempo suficiente para poder dar una respuesta y si ésta aparece incluida en los informes publicados de la OIG.
- Los detalles de las pérdidas detectadas se han comunicado a la Secretaría del Fondo Mundial y la OIG ha analizado sus comentarios al respecto.
- El asesor jurídico del Fondo Mundial ha determinado que el Fondo Mundial tiene derecho a presentar una reclamación de devolución contra una entidad basándose en la investigación llevada a cabo por la OIG.
- Estas cifras se han hecho públicas, esto es, la OIG ha facilitado un número, ya sea a través de un informe público concreto o a través del informe de progresos de la OIG para la Junta Directiva, que también se hará público, o la OIG se lo ha notificado al Comité de Finanzas y Auditoría por escrito.

El Comité de Finanzas y Auditoría revisará la utilidad del informe de pérdidas y recuperaciones para compartir información y como herramienta de comunicación antes de la segunda reunión de la Junta Directiva del Fondo Mundial que se celebre en 2012.

La Junta Directiva solicita al Panel de Revisión Independiente de Alto Nivel sobre controles fiduciarios y mecanismos de supervisión que estudie y facilite orientación sobre los aspectos relacionados con el uso de un denominador como herramienta de comunicación con respecto a la magnitud y la evolución de las pérdidas en los programas financiados por el Fondo Mundial, como parte de su informe provisional.

Esta Decisión no tiene consecuencias económicas sobre el Presupuesto de Gastos de Operación para 2011.

Firmado:

Maksut Kulzhanov
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

23^a Reunión de la Junta Directiva
Ginebra (Suiza), 11 y 12 de mayo de 2011

Aprobación del Informe Anual de 2010

Decisión GF/B23/DP29:

La Junta Directiva aprueba el Informe Anual tal como se presenta en GF/B23/16.

Esta Decisión no tiene consecuencias económicas sobre el Presupuesto de Gastos de Operación para 2011.

Firmado:

Maksut Kulzhanov
Relator

Paula Hacopian
Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

23^a Reunión de la Junta Directiva
Ginebra (Suiza), 11 y 12 de mayo de 2011

Presidente y Vicepresidente de la Junta Directiva salientes

Decisión GF/B23/DP30:

La Junta Directiva del Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria expresa su más profunda gratitud al Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus por su ejercicio como Presidente de la Junta Directiva. Ha servido al Fondo Mundial con un alto grado de compromiso y pasión. Durante su mandato, el Dr. Ghebreyesus ha orientado a la Junta Directiva a la hora de abordar retos significativos y tomar decisiones importantes para el futuro del Fondo Mundial. Ha dirigido con entrega y determinación la elaboración de un programa de reforma integral, que desembocará en un Fondo Mundial más eficiente y eficaz.

La Junta Directiva también transmite su más sincero agradecimiento al Dr. Ernest Loevinsohn que ha servido con distinción como Vicepresidente. Su contribución ha sido decisiva para gestionar asuntos complicados y ha desempeñado un papel significativo en la coordinación de iniciativas importantes encabezadas por la dirección de la Junta Directiva.

Esta Decisión no tiene consecuencias económicas sobre el Presupuesto de Gastos de Operación para 2011.

Firmado:

Maksut Kulzhanov
Relator

Paula Hacopian
Secretaría